



Proliferación de **UCAV**

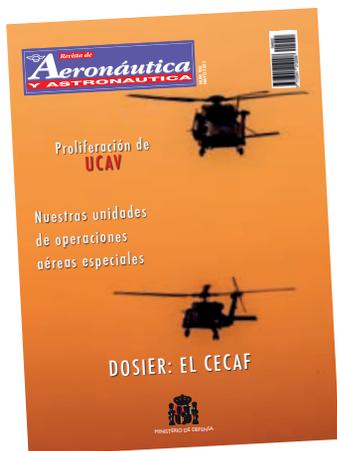


Nuestras unidades de Operaciones Aéreas Especiales



DOSIER: EL CECAF





Nuestra portada: EL CECAF
Imagen: Andrés Magai

REVISTA
DE AERONÁUTICA
Y ASTRONÁUTICA
NÚMERO 922. MAYO 2023

■ artículos

PINCELADAS DE ESTRATEGIA: LECCIONES PRELIMINARES DE LA CIBERGUERRA RUSA EN UCRANIA
Por GUILLEM COLOM PIELLA, doctor en seguridad internacional, y JAVIER MIGUEL GIL, doctorando en relaciones internacionales.....352

NUESTRAS UNIDADES DE OPERACIONES AÉREAS ESPECIALES
Por ÁNGEL VEGAS, miembro de la Asociación de Periodistas de Defensa, y JOSÉ LUIS GRAU, periodista de la Oficina de Comunicación del Gabinete del JEMA360

LA SELECCIÓN DE LOS FUTUROS ASTRONAUTAS, ENTRE CRITERIOS OBJETIVOS Y CONSIDERACIONES POLÍTICAS
Por L'ARMÉE DE L'AIR ET DE L'ESPACE396

LA UME EN CHILE
Por CARLOS JAVIER MARTÍN TRAVERSO, teniente coronel del EA.....398

PROLIFERACIÓN UCAV. UN DESAFÍO PARA LA DEFENSA
Por JOSÉ ALBERTO MARÍN DELGADO capitán del EA402

PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO EN EL X ANIVERSARIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL.....408

EL COMIENZO DE UNA IDEA: LAS DIVISAS DE LA AERONÁUTICA Y DE LA AVIACIÓN MILITAR ESPAÑOLA (1926-1939)
Por JERÓNIMO NARANJO.....410

SYMDEX 2023
Por GABRIEL CORTINA, consultor de Industria Aeroespacial415

■ dossier

EL CENTRO CARTOGRÁFICO Y FOTOGRÁFICO (CECAF).....365

FOTOINTERPRETACIÓN EN EL EA: DEL ESTEREÓSCOPO A LA GEOINTELIGENCIA
Por PEDRO LUIS ANGULO SÁNCHEZ, subteniente del EA.....366

75.º ANIVERSARIO DE LA ECAFO
Por JORGE REGUERA LÁIZ, comandante del EA.....371

CARTOGRAFÍA E IMAGEN, UNA ESPECIALIDAD AL SERVICIO DEL EA
Por ÓSCAR FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, suboficial mayor del EA.....376

PÁGINA WEB DEL CECAF. DESCARGA DE CARTOGRAFÍA AERONÁUTICA
Por GUILLERMO DE PAZ LÓPEZ, sargento 1.º del EA.....382

EL ESCUADRÓN DE APOYO Y FOTOGRAFÍA DEL CECAF
Por VERÓNICA MONTES CAPILLA, capitán del EA389



■ secciones

Editorial..... 337

Aviación Militar 340

Aviación Civil..... 344

Industria y Tecnología 346

Espacio..... 348

Panorama de la OTAN 350

Noticario 418

Centro Conjunto de Desarrollo de Conceptos (CCDC) 424

Cine, Aviación y Espacio..... 426

Internet..... 428

Nuestro Museo..... 430

Bibliografía 432



NUESTRAS UNIDADES DE OPERACIONES AÉREAS ESPECIALES

El SOATG (Special Operations Air Task Group) de nuestra fuerza aérea ha sido certificado para entrar a formar parte de la fuerza de respuesta rápida de la OTAN, la NRF, durante el ejercicio Sirio 2022, celebrado este pasado mes de octubre en las islas Canarias.

El comienzo de una idea: las divisas de la aeronáutica y de aviación militar española (1926-1939)

JERÓNIMO NARANJO

Hubo dos momentos en la historia de la Aviación Militar española en la que los oficiales portaban unas divisas propias, que los diferenciaba de las del Ejército y las de la Armada. El primero, durante la dictadura de Primo de Rivera y el segundo durante la Segunda República, prolongándose durante la Guerra Civil.

DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Trece años después de crearse el Servicio Aeronáutico se publicó el reglamento orgánico de Aeronáutica Militar, por Real Decreto de 13 de julio de 1926, como consecuencia de la reorganización llevada a cabo el mes de marzo del mismo año; en ese reglamento se unificó lo que hasta entonces había sido un tanto heterogénea, como consecuencia de los distintos orígenes de sus componentes. Se establecieron cinco categorías militares para cada uno de los dos Servicios de que constaba la Aeronáutica, además de la de jefe superior. Tenían sus propias divisas en las palas de las hombreras, además de las que le correspondiera del Ejército bordadas en oro o metal, en la boca-manga. Eran consideradas más por razón de cargo que de empleo militar. Se aclaraba en las figuras que se representaba en el anexo n.º 6 de la Colección Legislativa del Ejército, que así lo definió:

- Jefe superior. Un entorchado, del mismo ancho y forma que los generales de brigada en el Ejército. Debajo del mismo, un galón de la forma que indica el dibujo.





Comandante Alfonso de Orleans y Borbón

- Jefe de base. Tres galones bordados, de la forma que aparece en el dibujo, de cinco milímetros de ancho. Por debajo una barra de cinco milímetros de ancho.

- Jefe de escuadra. Dos galones iguales a los de jefe de base y la barra del mismo tamaño.

- Jefe de grupo. Un galón bordado de cinco milímetros de ancho y por bajo una barra igual a las de jefe de base y de escuadra

- Jefe de escuadrilla. Tres barras, de la forma que indica el dibujo y de cinco milímetros de ancho.

- Oficial aviador. Dos barras iguales a las de jefe de escuadrilla.

Estas divisas se llevaban también en el gorro isabelino de fieltro, con una borla dorada en el vértice del ángulo agudo frontal. Debajo se situaba el emblema de Aviación, y debajo de él los distintivos angulares, uno y otro bordado en oro.

Dada las especiales características y circunstancias del personal destinado en la Aeronáutica Militar que, al ser un servicio del Ejército, podía ir destinado a él cualquier oficial de las otras armas del Ejército que cumpliera los requisitos para ello, se hizo necesario indicar de manera clara su tiempo de permanencia en el servicio:

- La manga derecha llevará en su hoja superior y en su centro, colocados por encima del nivel del codo, los distintivos que revelen el número de los años de servicios, consecutivamente prestados por el oficial de Aviación.

Tales distintivos serán ángulos obtusos, con la abertura hacia abajo, de cinco centímetros de lado por seis de separación en los extremos, formados por dos barras de tres milímetros de anchura, según la siguiente norma:

- Primero. Por cada año de servicio, un ángulo bordado en seda verde de color claro amarillento.

- Segundo. Por cada cinco años de servicio un ángulo bordado en oro.

El general Berenguer suprimió la Jefatura Superior de Aeronáutica por Real Decreto de 8 de enero de 1931. Con ello desaparecieron las divisas del año 1926 y los oficiales volvieron a las que poseían del Ejército.

SEGUNDA REPÚBLICA

Tras el advenimiento de la Segunda República, se restableció el Servicio de Aerostación por Decreto de 20 de abril de 1931 y quedaron derogadas todas las disposiciones sobre la Aeronáutica Militar dictadas por Berenguer, por Decreto de 13 de



1926

Ángulos de permanencia en la aeronáutica

Empleo Aeronáutico	Equivalencias Armada	Equivalencias Ejército
Alumno aviador	Guardiamarina	Alumno o alférez alumno
Oficial aviador	Alférez de navío	Teniente
Jefe de escuadrilla	Teniente de navío	Capitán
Jefe de grupo	Capitán de fragata	Comandante
Jefe de escuadra	Capitán de navío	Coronel
Jefe de base	Contralmirante	General de brigada

mayo de 1931 volviendo, por tanto, a la situación en la que se encontraba antes de la «dictablanda». Y por Decreto de 26 de junio se crea el Cuerpo General de Aviación, en los que aparecieron, ahora sí, los empleos de los oficiales, con las equivalencias con el Ejército y la Armada:

En este decreto no se indicaban las divisas correspondientes por lo que continuaron con las de la dictadura de Primo de Rivera, pero sí lo hizo la orden de 11 de julio de ese año, en la que se detallaba la uniformidad de los oficiales, suboficiales y tropa, así como el de las distintas actividades. En un principio desaparecieron las divisas del Ejército, aunque provisionalmente se continuarían llevando por orden de 22 de enero de 1932 hasta su total establecimiento. Se llevaría en las hombreras las divisas de la Aviación: las barras de las tres categorías inferiores eran de cuatro



Coronel León Tejo

milímetros de ancha, la de los jefes de diez, mientras que el galón de general de Aeronáutica era de 30. En cuanto a los suboficiales continuarían con las asignadas tras la ley de creación del Cuerpo de Suboficiales de 4 de diciembre de 1941. Las palas de las hombreras cambiaron a las de color negro, como las de la Armada, por orden de 24 de diciembre de 1932.

Se puede decir que fue el momento culmen de la aviación militar española en lo que a independencia de divisas y denominación de empleos se refiere. Como veremos, todo esto se fue diluyendo en una guerra fratricida.

GUERRA CIVIL

En julio de 1936 el país se dividió en dos bandos de ideas políticas opuestas e irreconciliables. La Aviación Militar vivió estos momentos de manera intensa, y comenzó un proceso de independencia del resto de los ejércitos. En lo que a las divisas se refiere, en ambos casos se fueron disolviendo en la vorágine de la guerra, en uno más que en el otro, pero al final se perdió la identidad que se había ido consiguiendo con el tiempo.

Bando Popular

Nada más comenzar la Guerra Civil, en septiembre de 1936, el Ejército se liberó de la carga que suponía la Aviación y se integró en un nuevo ministerio creado para ello, el de Marina y Aire. Pero fue en mayo del año siguiente cuando se creó el Ministerio de Defensa Nacional, con cuatro secretarías, la tercera de ellas se asignó al arma aérea, que aumentó su estructura.



Alfredo Kindelán

Fue el principio por el que la aviación militar comenzó a alzar sus alas como un ejército independiente, necesario dentro de la estructura militar compleja.

Con la dinámica de la guerra, en la que las innovaciones se hacían imprescindibles, aparecieron unas nuevas divisas para los componentes del Ejército y de la Aviación. Con el fin de diferenciarlas de las del enemigo se complementó con una uniformidad propia, con lo que se pretendía destacar su independencia con el Ejército y la Armada, y así sucedió durante todo el conflicto. Estas divisas diferían sustancialmente de los otros dos ejércitos, y comenzaron a tener ascendencia sobre el resto, destacando sobre un vistoso uniforme azul. Pero desaparecieron para siempre las denominaciones de los empleos que se habían establecido durante la República.

Las divisas se publicaron por orden de cinco de noviembre de 1936 con las siguientes características, tal y como aparecieron publicadas en el Diario Oficial del Ministerio de Marina y Guerra n.º 223:

Generales: De división, por encima del botón más alejado del extremo inferior de la manga, de la que se suprimen los otros dos, irá un en-



separación y tangenteado el botón otro liso del mismo ancho que el superior.

Oficiales:

- Capitán: Un zuncho con espiga y otro sin espiga.
- Teniente: Un zuncho con espiga.
- Alférez: Un zuncho con espiga mitad del ancho que el anterior.

Suboficiales:

- Brigada: Una estrella roja de cinco puntas de las mismas características ya vista; 20 milímetros debajo de su centro, y en sentido vertical llevará dos barras de 35 milímetros de longitud por cinco de ancho, separadas entre sí tres milímetros. Estas barras serán de seda roja, bordadas en realce y contorneadas de hilillos de oro. El centro de la estrella deberá quedar a 95 milímetros del vértice de la bocamanga.

torchado dorado sobre fondo rojo, que circunde la misma. Sobre él, a dos centímetros, un zuncho de 14 milímetros de ancho, tejido con hilillo dorado, y a otros dos, otro zuncho, el cual en el centro de la manga hace una flexión formando espiga, de 67 milímetros de lado. De brigada: Un entorchado y un zuncho con espiga como los anteriores.

Jefes:

- Coronel: Cuatro zunchos como los anteriores, el superior con espiga. El inferior tangenciará el botón anterior expresado.
- Teniente coronel: Un zuncho con espiga y dos sin ella.
- Comandante: Un zuncho con espiga, bajo él, a dos milímetros, otro sin espiga de la mitad de ancho, con igual

- Sargento: Igual que el anterior, llevando una sola barra.





Tropa:

- Cabo: Una estrella roja de cinco puntas de las mismas características de las anteriores, un galón en ángulo recto, con vértice hacia arriba, de cinta tejida en rojo de 10 milímetros de ancho y 35 de longitud. El vértice superior debe quedar a 13 milímetros por debajo del centro de la estrella y a 20 del borde de la bocamanga.

- Soldado: La orden no lo trató.

La estrella roja se suprimió de la bocamanga un mes después, no así de las hombreras, al publicarse la orden de 6 de diciembre en la Gaceta de la República n.º 343. Los empleos de general quedaron suprimidos por decreto de 16 de febrero de 1937, quedando únicamente el de general sin más. Los empleos de general de división y teniente general reaparecieron de nuevo por decreto de 24 de octubre de 1938.

Y en analogía de lo que había sucedido en el Ejército en noviembre de 1936, los empleos de brigada y alférez se suprimieron del Arma de Aviación, quedando a extinguir por orden de 14 de marzo de 1937, promocionando desde entonces los sargentos al empleo de teniente. Con estos cambios entre los suboficiales quedó únicamente el empleo de sargento.

En febrero de 1937 se introdujo el uniforme blanco de verano en cuyas hombreras de color azul

turquítila se llevaban las divisas. Fue el momento en el que cambió el emblema de la aviación militar, haciéndose más estilizado, con los distintivos de especialidad inscrito en el círculo rojo, y coronado por una estrella roja de cinco puntas.

Y la estrella roja desapareció definitivamente de todas las divisas el 16 de marzo de 1939, cuando ya la guerra estaba decidida.

Frente Nacional

El 18 de agosto de 1936 se organiza las Fuerzas Aéreas Nacionales dividiéndola en Aviación del Ejército y Autónoma o independiente. Desde entonces se consideró como un arma combatiente más. Su uniformidad se aprobó por orden de 9 de marzo de 1938. En lo que a las divisas se refería esta orden decía: Las divisas, las actuales, es decir, las del Ejército, desapareciendo cualquier vestigio a las implementadas por la dictadura de Primo de Rivera y a la Segunda República.

Con la victoria del Frente Nacional en 1939 se creó el Ministerio del Aire, siendo nombrado jefe del departamento el general Yagüe, prestigioso legionario que carecía de los conocimientos y experiencia necesaria para el cargo de un nuevo ejército. Siguiendo la inercia del arma aérea vencedora, el nuevo departamento adoptó las divisas del Ejército que venía utilizando, y con ello se perdió la oportunidad

de poseer una personalidad propia que los distinguiera del resto, como sucede en otras fuerzas aéreas del mundo.

Este artículo pretende traer a la memoria una parte importante de la Aviación Militar ya casi olvidada, sobre sus destacadas peculiaridades y diferentes métodos militares, que tanto diferían de los otros ejércitos. ■

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Hornos, J. (1993), *Uniformidad de la Aeronáutica Militar*, Madrid, Museo del Ejército del Aire.
- Ruiz Martín, A. (1982), *Evolución de las divisas en las Armas del Ejército Español*, Madrid, Servicio Histórico Nacional.
- Rivero Díaz, F. (2018), *Emblemas del Ejército del Aire (II) y (III)*, en la *Revista Oficial Guardia Civil* n.ºs 891 y 893, Madrid.



Capitán Antonio Blanch